Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO. 2006

RES. H. Nº 904-06

EXPTES.Nº 20.251/06 - 20.253/06 - 20.254/06.-

VISTO:

Las Res. Nº 152-SRT-06, 154-SRT-06 y 155-SRT-06, por las cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Julio/Agosto de 2006, para las materias de las Carreras Profesorado en Letras, Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social y Educador Sanitario, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Res. Nº 152-SRT-06, 154-SRT-06 y 155-SRT-06, por las cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Julio/Agosto de 2006, para las materias de las Carreras Profesorado en Letras, Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social y Educador Sanitario, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras, y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

258-06

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa